

CIRCULAR EXTERNA 04 de 2026
Febrero 12 de 2026

De: Vicepresidencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG

Para: Red Prestadora y Proveedora de Servicios y Tecnologías en Salud del FOMAG, directores regionales y coordinadores departamentales de Fiduprevisora, Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE-, Sindicatos filiales y otros sindicatos de base del magisterio.

Asunto: Representantes de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG

La Fiduciaria la Previsora S.A., en su calidad de vocera y administradora de los recursos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, se permite informar:

CONSIDERANDO:

Que se han venido presentando quejas relacionadas con personas que, en su condición de exfuncionarios de la Fiduciaria la Previsora S.A., continúan presentándose indebidamente como representantes de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, ante instituciones prestadoras de servicios de salud –IPS– de naturaleza pública y privada, así como ante gestores de medicamentos, proveedores de insumos y de tecnologías biomédicas que han tenido, tienen o manifiestan interés en prestar servicios de salud a los docentes.

Que, de conformidad con el Acuerdo No. 03 de 2024, Anexo No. 4 numeral 2.5, se definen de manera expresa las funciones de los coordinadores departamentales, dentro de las cuales se encuentran, entre otras, las relacionadas con:

- Apoyar a la gerencia nacional en la negociación de los acuerdos de voluntades con los prestadores de la subred y en la verificación de su cumplimiento.
- Conformar la subred de prestadores de servicios de salud.
- Gestionar el funcionamiento de la subred de servicios, interactuando permanentemente con los prestadores que la conforman, en cuanto a: i) la responsabilidad de los prestadores primarios en la generación de las solicitudes de referencia y la de los prestadores de servicios complementarios en la disposición de los mecanismos para dar respuesta ágil y oportuna, ii) la respuesta de la contrarreferencia, y iii) el registro confiable de los datos que respaldan las atenciones prestadas.

INFORMAMOS

Primero. Que los únicos funcionarios legalmente autorizados para representar a la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG de la Fiduciaria La Previsora S.A., ante las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), gestores de medicamentos, proveedores de insumos y tecnologías biomédicas, son los coordinadores departamentales del FOMAG los cuales enlistan a continuación:

DEPARTAMENTO	NOMBRE	CORREO
AMAZONAS	HECTOR JAIME HERNANDEZ	hhernandez@fomag.gov.co
ANTIOQUIA	RUTH HELENA MENA	rmenap@fomag.gov.co
ARAUCA	OLGA JULIANA MEZA HERNANDEZ	omeza@fomag.gov.co
ATLÁNTICO	JUANA ESCORCIA	jescorcia@fomag.gov.co
BOGOTÁ D.C.	BENJAMÍN MORENO	bmoreno@fomag.gov.co
BOLÍVAR	CAROLINA JIMENEZ	coordinacionbolivar@fomag.gov.co
BOYACÁ	JULY CAROLINA QUINTERO PEREZ	jquintero@fomag.gov.co
CALDAS	CAROLINA GARCIA BOTERO	cgarcia@fomag.gov.co
CAQUETÁ	EDGAR HITSCHERINCH	ehitscherich@fomag.gov.co
CASANARE	LEIDER DAZA	coorddepcasanare@fomag.gov.co
CAUCA	BEATRIZ GELVEZ	bgelvez@fomag.gov.co
CESAR	JOHN JAIRO GIL ROJAS	Jgil@fomag.gov.co
CHOCÓ	LIANA MARCELA RENTERÍA	lrenteria@fomag.gov.co
CÓRDOBA	MAURIEN RUIZ BORJA	mruibz@fomag.gov.co
CUNDINAMARCA	MARTHA CAROLINA CHARRY GOMEZ	mcharry@fomag.gov.co
GUAINÍA	RAFAEL ARÉVALO (ENCARGADO)	rarevalo@fomag.gov.co
GUAVIARE	LESLEY YADIRA GONZALEZ	lgonzalez@fomag.gov.co
HUILA	DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ	dgonzalez@fomag.gov.co
LA GUAJIRA	SANDRA ZUÑIGA	coordiguajirafomag@gmail.com
MAGDALENA	ANGELICA MARIA SARMIENTO VILLAR	asarmiento@fomag.gov.co

META	SANDRA SUA	ssua@fomag.gov.co
NARIÑO	LISANDRO DURÁN	lduran@fomag.gov.co
NORTE DE SANTANDER	ELKYN ABRIL	eabril@fomag.gov.co
PUTUMAYO	HERNAN PACHECO CASTILLO	hpacheco@fomag.gov.co
QUINDÍO	ESTEFANIA MONTOYA AGUILAR	emontoya@fomag.gov.co
RISARALDA	OSCAR AGUIRRE	oaguirre@fomag.gov.co
SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	KENDRA DAVIS GARNICA	kdavis@fomag.gov.co
SANTANDER	HUGO ÁLVAREZ	halvarez@fomag.gov.co
SUCRE	RAUL ANTONIO HERRERA CHICO	rherrera@fomag.gov.co
TOLIMA	LUISA POSADA ORREGO	lposada@fomag.gov.co
VALLE DEL CAUCA	KEVIN FELIPE TORRES LÓPEZ	ktorres@fomag.gov.co
VAUPÉS	CLAUDIA MARCELA GARCIA CORREA	cgarciac@fomag.gov.co
VICHADA	PENDIENTE	

Segundo. En caso de que alguna IPS, gestor de medicamentos o proveedor de insumos o tecnologías biomédicas sea convocada, contactada o abordada por cualquier persona distinta a las anteriormente señaladas, que se presente como representante de la Fiduciaria la Previsora S.A. con el propósito de formalizar vínculos contractuales o adelantar gestiones relacionadas con la prestación de servicios de salud a los docentes, o en el trámite de pago de sus facturas, se solicita abstenerse de atender dicha solicitud y poner los hechos en conocimiento de la Fiduciaria a través del correo electrónico: denunciasfomag@fomag.gov.co presentando la correspondiente denuncia formal.



HERMAN BAYONA
Vicepresidente FOMAG

Elaboró: Jorge Bernal Conde – Gerencia Nacional de Servicios de Salud

Revisó: Salomón Figueroa – Gerencia Jurídica

